

V. A N U N C I O S

MINISTERIO DE MARINA Patronato de Casas de la Armada

Devolución de fianza

Habiendo sido solicitada por la «Empresa Constructora Onubense, S. A.» la devolución de las fianzas complementaria y definitiva, constituidas por el Banco Español de Crédito para garantía de la citada Empresa, en la Caja General de Depósitos, para responder de la realización de las obras de construcción de 17 viviendas de «renta limitada» en Huelva, para personal de la Armada, y para dar cumplimiento a lo dispuesto en la Ley de 15 de julio de 1954, se anuncia en el «Boletín Oficial del Estado» y en el «Boletín Oficial» de la provincia, para conocimiento de cuantas personas físicas o jurídicas tuviesen que formular reclamaciones contra la aludida Empresa, por razón de las obras que ha ejecutado.

Tales reclamaciones podrán ser formuladas ante el Patronato de Casas de la Armada, Juan de Mena, 3. cuarto derecha, y en la Delegación del Patronato de Casas de la Armada en Huelva (Comandancia Militar de Marina), que las pondría en conocimiento del Instituto Nacional de la Vivienda, en el término de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente día hábil a la aparición del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 19 de diciembre de 1960.—El Gerente, Federico Curt.—9.384.

* * *

MINISTERIO DE HACIENDA

Dirección General del Tesoro, Deuda Pública y Clases Pasivas

CAJA GENERAL DE DEPOSITOS

Habiéndose extraviado un resguardo talarario expedido por esta Caja general en 29 de octubre de 1956, con los números 413.483 de entrada y 217.034 de registro, correspondiente a un depósito constituido por «Promoción de Obras Públicas y Contratas, S. A.», para garantizar la ejecución de las obras de abastecimiento de aguas de La Riba (Tarragona). Importa el depósito 10.000 pesetas nominales en Deuda Amortizable al 3,5 por 100, a disposición del Ilmo. Sr. Director general de Obras Hidráulicas. Expediente 4079/60.

Se previene a la persona en cuyo poder se halle que lo presente en esta Caja Central, en la inteligencia de que están tomadas las precauciones oportunas para que no se entregue el referido depósito sino a su legítimo dueño, quedando dicho resguardo sin ningún valor ni efecto transcurridos que sean dos meses, desde la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y en el «Boletín Oficial» de esta provincia, sin haberlo presentado con arreglo a lo dispuesto en el artículo 36 del Reglamento de 19 de noviembre de 1929.

Madrid, 28 de septiembre de 1960.—El Administrador, Francisco Martínez Hinojosa.—9.400.

Tribunales de Contrabando y Defraudación

HUELVA

Desconociéndose el actual domicilio de la súbdita portuguesa Florencia de Jesús, que últimamente lo tuvo en Ayamonte, en la calle Felipe Hidalgo, número 7, que figura encartada en el expediente número 331/60, por aprehensión de 8,750 kilogramos de café torrefacto, se le hace saber que el Ilmo. Sr. Presidente de este Tribunal ha dictado con fecha 14 de los corrientes el siguiente acuerdo:

1.º Declarar cometida una infracción de contrabando de mínima cuantía, comprendida en el caso 2) del artículo séptimo, de la que es responsable persona desconocida.

2.º Declarar el comiso de los géneros aprehendidos y darles la aplicación reglamentaria.

3.º Declarar haber lugar a la concesión de prenio a los aprehensores.

4.º Absolver de responsabilidad a Benedita Lago Quintino y Florencia de Jesús, por no existir pruebas suficientes para imputarles la propiedad del café aprehendido.

Huelva, 17 de diciembre de 1960.—El Secretario, J. A. Balbás.—Visto bueno: el Delegado de Hacienda, Presidente, A. Marzak.—5.585.

VALENCIA

Por el presente se notifica a Pierre Candelera, vecino de Orán, con domicilio en rue Eugene Etienne, 8, y se le hace saber que por acuerdo de la Presidencia de este Tribunal Provincial de Contrabando y Defraudación, a las diez horas del día 27 de enero de 1961, se reunirá la Junta de valoración, establecida por el apartado séptimo del artículo 67 del vigente texto refundido de la Ley de Contrabando y Defraudación, para proceder a la valoración de un automóvil «Panhard», matrícula de Argelia 522-FC-9G, afecto al expediente número 489/60, en el que figura como presunto inculcado. Lo que se le comunica a efectos de su asistencia, por sí o por persona que le represente legalmente, a dicho acto, advirtiéndole que su ausencia no impedirá la realización del servicio, del que se levantará el acta correspondiente, para ser unida al expediente de su razón.

Valencia, 17 de diciembre de 1960.—El Secretario, C. Gutiérrez.—Visto bueno: el Delegado de Hacienda, Presidente, J. González-Palomino Martínez.—5.590.

* * *

Por el presente se notifica a Tomás López Martínez, vecino de París, con domicilio en rue Michel Ange, 9, y se le hace saber que por acuerdo de la presidencia de este Tribunal Provincial de Contrabando y Defraudación, a las diez horas del día 27 de enero de 1961, se reunirá la Junta de Valoración, establecida por el apartado séptimo del artículo 67 del vigente texto refundido de la Ley de Contrabando y Defraudación, para proceder a la valoración de un automóvil «Ford Vedette», matrícula 3968-DM-75, afecto al expediente 483/60, en el que figura como presunto inculcado. Lo que se le comunica a efectos de su asistencia, por sí o

por persona que le represente legalmente, a dicho acto, advirtiéndole que su ausencia no impedirá la realización del servicio, del que se levantará el acta correspondiente, para ser unida al expediente de su razón.

Valencia, 17 de diciembre de 1960.—El Secretario, C. Gutiérrez.—Visto bueno: el Delegado de Hacienda, Presidente, J. González-Palomino Martínez.—5.589.

* * *

Por el presente se notifica a Teófilo Pérez Pérez, de domicilio desconocido, y se le hace saber que el expediente número 447/60, en el que figura como presunto inculcado, instruido por aprehensión de una motocicleta «B.S.A.», matrícula M-117892, que ha sido valorada en 20.000 pesetas, ha sido calificado en principio como infracción de menor cuantía y de la competencia de la Comisión Permanente de este Tribunal, advirtiéndole que contra dicha calificación puede interponer, durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal, bien entendido que transcurrido dicho plazo sin hacer uso del derecho de recurso se considerará firme su calificación, convocándose sesión del Tribunal en Comisión Permanente para el día 25 de enero de 1961, a las once horas, en esta Delegación de Hacienda, para ver y fallar el expediente más arriba indicado, a la que deberá comparecer por sí o asistido, si lo estima conveniente, por Abogado en ejercicio, pudiendo asimismo presentar y proponer en el acto de la vista las pruebas que interesen a la defensa de su derecho.

Valencia, 17 de diciembre de 1960.—El Secretario, C. Gutiérrez.—Visto bueno: el Delegado de Hacienda, Presidente, J. González-Palomino Martínez.—5.588.

* * *

MINISTERIO DE INDUSTRIA

Delegaciones Provinciales

LA CORUNA

A los efectos previstos en la Orden ministerial de 12 de septiembre de 1939, se someten a información pública las siguientes solicitudes, pudiendo los industriales que se consideren afectados presentar en esta Delegación de Industria, calle de Fernando Macías, número 35, primero, y en el plazo de diez días, los escritos por triplicado que estimen oportunos:

Ampliaciones de industrias

Peticionario: Don Alberto Fernández Martín.

Objeto de la petición: Modernizar su industria de fabricación de puntillas y encajes, sita en El Ferrol del Caudillo, ampliando la siguiente maquinaria de procedencia extranjera: dos máquinas «Rachet», de 1,80 m., con 18 barras y motor de 2 CV. cada una, y un urdidor automático, con motor de 1/2 CV.

Capital: 6.500.000 pesetas, de las cuales corresponden a la ampliación 1.000.000.

Producción de la ampliación: 600.000 metros de puntillas.

Peticionario: Don Marcelino Núñez Arias.

Objeto de la petición: Ampliar maquinaria en su industria de taller eléctrico Diesel, sita en Santiago de Compostela, con la instalación de maquinaria nacional y la siguiente extranjera: Un aparato para limpiar capuchones de inyectores con motor 1/3 CV. y una rectificadora de toberas «Merlin», modelo R-41, con motor de 0,5 CV. Valor aproximado de estas máquinas 48.850 pesetas.

Capital: 360.000 pesetas, correspondiendo a la ampliación 110.000.

Producción: No varía.

Nueva industria

Peticionario: «Bebidas Gaseosas del Noroeste, S. A.» (Begano, S. A.).

Objeto de la petición: Instalar en este término municipal una industria de fabricación de bebidas gaseosas (coca-cola). Capital: 10.219.727 pesetas.

Producción: 12.000.000 botellas anuales.

Esta industria emplea maquinaria y materias primas nacionales.

Nueva instalación eléctrica

Peticionario: «Hidro-Electro Química del Mandeo.»

Objeto de la petición: Efectuar las modificaciones y ampliaciones siguientes en los Ayuntamientos de Curtis y Aranga:

1.º Construir una caseta para alojar dos transformadores actualmente de intermedia de 3 KVA. cada uno, 5.000/220-127 V., prolongando la red de baja 700 metros para servicio a Carneiro.

2.º Trasladar un transformador de 15 KVA. de Ferreiros a La Castellana, dando servicio a los lugares de Villoriz, Santiso y Solme, en baja.

3.º Instalar un transformador en el apeadero de Aranga, de 10 KVA., transformando en alta la actual línea de baja de 700 m., desde el apeadero al antiguo emplazamiento del transformador.

Presupuesto: 132.725 pesetas.

Se emplearán materiales de procedencia nacional.

La Coruña, 29 de noviembre de 1960.—El Ingeniero Jefe (ilegible).—1.703

LAS PALMAS DE GRAN CANARIA

A los efectos previstos en la Orden ministerial de 12 de septiembre de 1939, se someten a información pública las siguientes solicitudes, pudiendo los industriales que se consideren afectados presentar en esta Delegación de Industria, paseo de Chil, número 15, y en el plazo de diez días, los escritos por triplicado que estimen oportunos:

Peticionario: «Frigoríficos de Arrecife, Sociedad Anónima» (FRIGORSA), en Arrecife.

Objeto: Nueva industria de congelación de pescados, frigoríficos y fábrica de hielo.

Capital: 30.000.000 de pesetas.

Maquinaria de procedencia extranjera: Dos equipos frigoríficos completos de 40 CV. c/u., dos de 50 CV. c/u. y dos de 60 CV. c/u., para congelación, y dos de 120 CV. c/u. para hielo, con dos máquinas para producción de hielo en escamas, con su planta de transporte y descarga. Dos grupos electrogénos de 460 CV. c/u., por valor total aproximado, equivalente a pesetas 10.500.000.

Capacidad anual de producción: 3.000 toneladas métricas de pescados congelados y 12.000 toneladas métricas de hielo en escamas de agua del mar.

Peticionario: «Unión Eléctrica de Canarias, S. A.», en Valsequillo.

Objeto: Electrificación del Pago de Las Vegas, Valsequillo, con estación de manobra, tendido aéreo a 6.000 V., de 3 x 10 milímetros cuadrados, de cobre, y 165 milímetros de longitud; estación transformadora de 10 KVA. y red de baja tensión, a 220/127 V.

Capital a invertir: 483.880 pesetas.

Peticionario: «Unión Eléctrica de Canarias, S. A.», en Rehoyas Bajas.

Objeto: Electrificación de 104 viviendas con red de baja tensión, a 220/127 V., estación transformadora de 50 KVA., alimentada por cable subterráneo, a 6.000 voltios, de 3 x 10 milímetros cuadrados, de cobre, de 292 metros de longitud, y línea aérea de 3 x 10 milímetros cuadrados, de cobre, de 159 metros.

Capital a invertir: 383.205 pesetas.

Las Palmas de Gran Canaria, 14 de diciembre de 1960.—El Ingeniero Jefe, José Bosch Millares.—9.385.

VIZCAYA

A los efectos previstos en la Orden ministerial de 12 de septiembre de 1939, se someten a información pública las siguientes solicitudes, pudiendo los industriales que se consideren afectados presentar en esta Delegación de Industria (Gran Vía, 45), y en el plazo de diez días, los escritos por triplicado que estimen oportunos:

Miguel Martínez Angulo.—Ampliará su taller de calderería emplazado en Bilbao, instalando una sección completa para la fabricación de tubo soldado por resistencia eléctrica; Valor, 975.000 pesetas. Producción: 1.800 toneladas anuales de tubería.

«Suministros frigoríficos, S. A.»—Ampliará su instalación con objeto de aumentar la producción de su industria de calderería y accesorios para frigoríficos, en un 25 por 100 aproximadamente. Emplazamiento: Bilbao. Capital: 8.200.000 pesetas. Maquinaria a importar: Un torno automático m/e 8 HP. Una máquina para embutir y bordear fondos m/e 32 HP. Por un valor aproximado de 3.100.000 pesetas.

«La Papelera Española, S. A.»—Instalar maquinaria en su fábrica de Aranguren con objeto de aumentar la producción de pasta química a 13.500 toneladas por año. Valor de ampliación: 22 millones de pesetas.

Bilbao, 14 de diciembre de 1960.—9.377.

* * *

MINISTERIO DE AGRICULTURA

Servicio Nacional del Trigo

LEON

Nueva industria

Peticionario: Don Matías Jáñez García. Objeto de la petición: Trasladar a El Valle un molino maquilero de trigo que posee en Cerezal de Trémor.

Capital: 25.000 pesetas.

La maquinaria es de producción nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma puedan presentar ante esta Jefatura los escritos que estimen oportunos por triplicado, debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días.

León, 20 de diciembre de 1960.—El Jefe provincial (ilegible).—5.593.

TOLEDO

Molinos

Peticionario: Don José Martínez Valdesoiro.

Objeto de la petición: Instalar un molino de piensos de uso particular.

Localidad: San Martín de Pusa.

Capital: 30.000 pesetas.

La maquinaria de producción española.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma puedan presentar ante esta Jefatura Provincial los escritos que estimen oportunos, debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días.

Toledo, 20 de diciembre de 1960.—El Jefe provincial (ilegible).—5.595.

ZARAGOZA

Traslado de industria

Peticionario: Don Luis Cuadra Santamaría.

Objeto de la petición: Trasladar desde Sisamón (Zaragoza) a Junquera de Ambia (Orense) un molino maquilero de trigo.

Localidad: Sisamón.

Capital: 98.000 pesetas.

La maquinaria es de producción nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma puedan presentar ante esta Jefatura los escritos que estimen oportunos, por triplicado y debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días.

Zaragoza, 20 de diciembre de 1960.—El Jefe provincial, P. A., M. Dessy.—5.596.

MINISTERIO DE LA VIVIENDA

Delegaciones Provinciales

OVIEDO

Grupo de 826 «viviendas protegidas», primera fase, en Ventanielles (Oviedo). Devolución de fianza

«Mato y Alberola, S. A., de Construcciones» interesa la devolución de la fianza prestada para responder de la contrata de las obras de referencia.

A tales efectos se concede un plazo de treinta días para reclamaciones, pudiendo formularse por escrito a esta Delegación, debidamente documentadas.

Oviedo, 16 de diciembre de 1960.—El Delegado provincial (ilegible).—9.405.

SECRETARIA GENERAL DEL MOVIMIENTO

Organización Sindical

OBRA SINDICAL DEL HOGAR Y DE ARQUITECTURA

Devolución de fianza complementaria

Por el presente se hace público que durante el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente nota en el «Boletín Oficial del Estado», pueden recurrir los posibles reclamantes contra la fianza complementaria depositada por la Empresa «Huarte y Compañía, S. A.» en su calidad de contratista adjudicatario del grupo de 542 viviendas de «renta limitada», Grupo Escolar y urbanización en Zaragoza, ya que se va a proceder a su devolución.

Madrid, 15 de diciembre de 1960.—El Jefe nacional, P. D., Antonio Doz de Valenzuela.—4.633.

JUNTAS SINDICALES DE LOS ILUSTRES COLEGIOS DE AGENTES DE CAMBIO Y BOLSA

BILBAO

Admisión de valores a la contratación pública y cotización oficial en Bolsa

Esta Junta Sindical, haciendo uso de las facultades que le están reconocidas por los Reglamentos General de Bolsas de Comercio y de Régimen Interior de la de Bilbao, ha acordado admitir a la contratación pública e incluir en las cotizaciones oficiales de esta Bolsa de Comercio, las siguientes acciones, que han sido emitidas y puestas en circulación, con fecha 15 de junio de 1960, por la Hidroeléctrica Española, S. A.:

a) 546.305 acciones ordinarias y al portador, de 500 pesetas nominales cada una, completamente liberadas, números 6.001.538 al 6.547.725, 6.601.513 al 6.601.537 y 6.916.552 al 6.916.643, que tienen los mismos derechos políticos que las de numeración anterior, con derecho a participar en los beneficios sociales a partir de 1 de enero de 1964. Desde 1 de julio de 1960 a 31 de diciembre de 1963, percibirán un dividendo fijo del 6.50 por 100 anual libre de impuestos; y

b) 453.952 acciones, nominativas hasta su total desembolso, en cuyo momento se convertirán al portador, de 500 pesetas nominales cada una, con el 25 por 100 de desembolso, números 6.547.726/6 al 6.601.512, 6.601.538 al 6.916.551 y 6.916.644 al 7.001.794, de idénticos derechos políticos y económicos que las del apartado a), teniendo en cuenta el valor nominal desembolsado y fechas en que tuvieron lugar los pagos de los dividendos pasivos.

Lo que se anuncia a los señores intermediarios y al público en general, para su conocimiento y efectos consiguientes.

Bilbao, 15 de diciembre de 1960.—El Secretario, Florentino de Lacanda.—Visto bueno: el Síndico Presidente, Julio Egusquiza.—9.397.

Esta Junta Sindical, haciendo uso de las facultades que le están reconocidas por los Reglamentos General de Bolsas de Comercio y de Régimen Interior de la de Bilbao, ha acordado admitir a la contratación pública e incluir en las cotizaciones oficiales de esta Bolsa de Comercio, 101.250 acciones, al portador, de 500 pesetas nominales cada una, completamente desembolsadas, números 310.001/911.250, que tienen idénticos derechos políticos que las de numeración anterior, y en cuanto a los económicos, participarán de los beneficios sociales obtenidos a partir de 1 de enero de 1960, en proporción al capital desembolsado y tiempo del desembolso, que han sido emitidas y puestas en circulación por la Sociedad Industrial Asturiana Santa Bárbara.

Lo que se anuncia a los señores intermediarios y al público en general para su conocimiento y efectos consiguientes.

Bilbao, 15 de diciembre de 1960.—El Secretario, Florentino de Lacanda.—Visto bueno: el Síndico Presidente, Julio Egusquiza.—9.401.

BANCO HIPOTECARIO DE ESPAÑA

El día 2 de enero próximo, en las oficinas del Banco, a las diez y media, tendrá lugar el sorteo para designar las Cédulas hipotecarias al 4 por 100, de 500 y 5.000 pesetas, 4.50 por 100, serie C, y 4.50 por 100, de 1.000 y 5.000 pesetas, exentas de impuestos que deberán ser amortizadas.

Las Cédulas designadas por la suerte se reembolsarán a la par, deducidos im-

puestos desde el 1 de abril próximo, dejando de devengar intereses el mismo día. Madrid, 20 de diciembre de 1960.—El Secretario, V. García.—5.581.

BANCO DE GIJÓN

Habiéndose comunicado el extravío del resguardo de depósito en este Banco, número 83.684, expedido el 3 de marzo de 1958, a favor de doña Leonor Junquera Muñiz, comprensivo de pesetas nominales 36.000, en 72 acciones «Cía. Arrendataria del Monopolio de Petróleos, S. A.», se hace público, de conformidad con lo establecido en los artículos 11 y 30 de nuestros Estatutos.

Gijón, 17 de diciembre de 1960.—El Director gerente, Julián García Fernández. 9.382.

FORMA, S. A. EMPRESA CONSTRUCTORA

Convocatoria Junta general extraordinaria

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria, que tendrá lugar en el domicilio social, avenida de José Antonio, 70, Madrid, el próximo día 10 de enero, a las diecinueve horas, en primera convocatoria, para tratar el siguiente orden del día:

1.º Situación de la Sociedad el 20 de abril de 1960.

En caso necesario la Junta se celebrará en segunda convocatoria, en el mismo lugar y hora del día siguiente, 11 de enero.

Madrid, 20 de diciembre de 1960.—El Consejo de Administración.—9.361.

ASOCIACION MUTUO-BENEFICA DE FUNCIONARIOS DE LA ADMINISTRACION DE JUSTICIA

Convocatoria

El Consejo de Administración de dicha Asociación convoca a Junta general ordinaria para el día 26 de febrero de 1961, y en el término fijado en el párrafo tercero del artículo 42 de su Reglamento, se publicará en el «Boletín Oficial del Estado» y «Boletín Oficial del Ministerio de Justicia» la correspondiente Orden del día y se designará el local y la hora en que habrá de tener lugar la reunión.

Madrid, 19 de diciembre de 1960.—El Secretario-Contador, L. Amato.—9.369.

COMPANIA TRASMEDITERRANEA, SOCIEDAD ANONIMA

Aumento de capital

El Consejo de Administración de esta Sociedad, haciendo uso de las facultades que le fueron conferidas por la Junta general ordinaria de accionistas celebrada el 22 de junio de 1960, acordó, en su sesión del 13 de diciembre actual, aumentar el capital social en 13.936.500 pesetas mediante la emisión y puesta en circulación de 27.873 acciones ordinarias nominativas, que continuarán la serie G, de 500 pesetas nominales cada una e iguales características que las actualmente circulantes, numeradas correlativamente del 557.479 al 585.351, ambos inclusive, con cupones números 96 y siguientes, en las condiciones que siguen:

Suscripción.—Las nuevas acciones se emiten a la par libres de gastos e impuestos, o sea, a pesetas 500 por acción.

Tendrán derecho preferente a suscribir las actuales accionistas en la proporción de una acción de las que ahora se emiten por cada grupo de veinte acciones o veinte cupones que posean.

La suscripción se efectuará dentro del plazo comprendido desde el día 16 de enero próximo venidero al 16 de febrero siguiente, ambos inclusive, mediante utilización del cupón número 94, que se habilitará exclusivamente a este fin, en nuestras oficinas centrales, Alcalá, 53, Madrid; representación de la Compañía en Barcelona (Vía Layetana, 2); Banca March, Sociedad Anónima, de Palma de Mallorca, y oficinas de la «Compañía Auxiliar de Comercio y Navegación, S. A.» AUCONA, en Valencia (Paz, 31); Málaga (Juan Díaz, 1 y 3); Cádiz (avenida Ramón de Carranza, 25), así como en los establecimientos bancarios.

Transcurrido que sea el día 16 de febrero próximo, se entenderá que tanto los accionistas como los poseedores de cupones número 94 que no hubieran suscrito las nuevas acciones renuncian a su derecho, pudiendo el Consejo de Administración disponer libremente de las acciones sobrantes.

Forma de pago.—El desembolso de las nuevas acciones se efectuará totalmente en el acto de la suscripción.

Derechos.—Las nuevas acciones disfrutaran, con efecto de 1 de enero de 1961, de los mismos derechos políticos y económicos que las actualmente en circulación y no participarán, en consecuencia, en los beneficios que se acuerden repartir con cargo al ejercicio social que termina el 31 de diciembre de 1960.

Madrid, 21 de diciembre de 1960.—El Secretario general, Luis A. Novoa Archaga.—9.392.

COMPANIA TRASMEDITERRANEA, SOCIEDAD ANONIMA

MADRID

Dividendo a cuenta

El Consejo de Administración, haciendo uso de las facultades que le confieren los Estatutos sociales ha acordado un reparto de un dividendo a las acciones números 1 al 530.932 a cuenta de los beneficios del ejercicio 1960, de pesetas 25 (veinticinco), líquidas por acción.

Las acciones números 530.933 al 557.478, ambos inclusive, percibirán un dividendo a cuenta de los beneficios del presente ejercicio de 12.50 pesetas (doce pesetas con cincuenta céntimos), líquidas por acción.

El indicado dividendo a cuenta se hará efectivo, a unas y otras acciones, contra cupón número 93 y a partir del día 16 de enero próximo, en las oficinas centrales de la Sociedad, Alcalá, 53, Madrid. Representación de la misma en Barcelona, Vía Layetana, 2. Banca March, S. A., de Palma de Mallorca, y oficinas de la Compañía Auxiliar de Comercio y Navegación, Sociedad Anónima. «Aucon», en Valencia, Paz, 31. Málaga, Juan Díaz, 1 y 3. y Cádiz, avenida Ramón de Carranza, 25.

Madrid, 21 de diciembre de 1960.—El Secretario general, Luis A. Novoa Archaga, 9.393.

UNION CAPITALIZADORA, S. A. «UNICAP»

Resultado del sorteo de amortización de títulos celebrado en Madrid el día 20 de diciembre de 1960:

W-F-F	V-I-P	X-Q-C	N-H-LI
S-E-Z	W-P-C	W-T-S	Y-M-N

(Autorizado por la Dirección General de Seguros y Ahorro).—9.390.